

Expediente n.º: 434/2025

Resolución: ASOCIACIÓN CULTURAL MAYORDOMOS DE JESUS Y LA VIRGEN
G16293177

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Tipo de Informe: Borrador ☐ Provisional ☐ Definitivo ☒

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los documentos obrantes en el expediente de subvención.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
ASOCIACIÓN CULTURAL MAYORDOMOS DE JESUS Y LA VIRGEN	3000,00

El gasto se computa en la aplicación 330 48003 del presupuesto 2025

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

